

VS\_T07\_JUR\_TEST1\_WEB\_LG\_S1

ÁREA JURÍDICA

TEMA 7. DELITOS DE FALSEDADES DOCUMENTALES.

- Será castigado con la pena de prisión de ocho a 12 años y multa del tanto al décuplo del valor aparente de la moneda...**
  - El que altere la moneda o fabrique moneda falsa.
  - El que introduzca en el país o exporte moneda falsa o alterada.
  - Ambas son correctas
- La tenencia de moneda falsa para su expendición o distribución será castigada con la pena inferior en uno o dos grados, atendiendo al valor de aquella y \_\_\_\_\_. La misma pena se impondrá al que, sabiéndola falsa, adquiera moneda con el fin de ponerla en circulación.**
  - Al perjuicio causado
  - Al grado de connivencia con los autores
  - Ambas son falsas
- El que habiendo recibido de buena fe moneda falsa la expenda o distribuya después de \_\_\_\_\_ será castigado con la pena de prisión de tres a seis meses o multa de seis a 24 meses, si el valor aparente de la moneda fuera superior a 400 euros.**
  - Saber su procedencia
  - Constarle su falsedad
  - Ambas son falsas
- Se entiende por moneda la metálica y papel moneda de curso legal. A los mismos efectos, se considerarán moneda las \_\_\_\_\_ y las demás tarjetas que puedan utilizarse como medio de pago, así como los cheques de viaje. Igualmente, se equiparán a la moneda nacional las de otros países de la Unión Europea y las extranjeras.**
  - Tarjetas de crédito.
  - Las tarjetas de débito
  - Ambas son correctas
- La condena de un Tribunal extranjero, impuesta por delito de la misma naturaleza de falsificación de moneda, será equiparada a las sentencias de los Jueces o Tribunales españoles a los efectos de reincidencia, \_\_\_\_\_ con arreglo al Derecho español.**
  - Salvo que el antecedente penal haya sido cancelado o pudiese serlo
  - Salvo que el antecedente penal no haya sido cancelado o no pudiese serlo
  - Ambas son falsas
- El que falsificare o expendiere, en connivencia con el falsificador, sellos de correos o efectos timbrados, o los \_\_\_\_\_ en España conociendo su falsedad, será castigado con la pena de prisión de seis meses a tres años.**
  - Introdujera
  - Distribuyera
  - Ambas son correctas.
- Será castigado con las penas de prisión de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años, la autoridad o funcionario público que, en el ejercicio de sus funciones, cometa falsedad simulando un documento \_\_\_\_\_, de manera que induzca a error sobre su autenticidad.**
  - En su totalidad
  - En parte
  - Ambas son verdaderas
- Será castigado con las penas de tres a seis años, multa de seis a veinticuatro meses e inhabilitación especial por tiempo de dos a seis años al responsable de cualquier \_\_\_\_\_ que falte a la verdad en la narración de los hechos, respecto de actos y documentos que puedan producir efecto en el estado de las personas o en el orden civil.**
  - Confesión religiosa
  - Asociación ética
  - Ambas son correctas

